

XALAPA, VER; 18 OCTUBRE DE 2024

**COMUNICADO A0707**

**CONDICIONES DE PAGO Y TÉRMINOS APLICABLES PARA LA TITULACIÓN  
DE LICENCIATURA Y MAESTRÍA**

Por acuerdo superior, se les informa que las condiciones de pago para el proceso de titulación tienen una vigencia máxima de UN AÑO POSTERIOR AL TÉRMINO DEL CALENDARIO ESCOLAR CORRESPONDIENTE a la generación de la que formen parte. Después de este periodo, cualquier solicitud de titulación estará sujeta a nuevas condiciones.

Por otra parte, aquellos egresados que hayan realizado los pagos correspondiente a su titulación pero no hayan concluido el proceso, podrán solicitar una prórroga para finalizarlo. Para ello, deberán presentar una solicitud dirigida a la Dirección Académica, adjuntando copias de los recibos de pago. Esta prórroga tendrá un plazo máximo de un año contado a partir de la recepción de dicho escrito.

Agradecemos su atención a esta información y les recordamos la importancia de concluir su proceso de titulación dentro de los plazos establecidos.